



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DAEM

EXENTO

DECRETO N° 8366

ARICA, 28 de Junio del 2013.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 16, de fecha 05 de Junio del 2013, celebrado por el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- b) Acuerdo del Concejo Municipal N° 16/2012 de fecha 12 de Diciembre del 2012, aprobado por el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- c) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602;

DECRETO:

APRUEBASE, La Modificación Presupuestaria del Departamento Municipal de Educación, según Certificado N° 09/2013, presentado por el Jefe de Planificación, correspondiente a las siguientes Modificaciones Presupuestarias.

CERTIFICADO N° 09/2013, ACUERDO N° 149/2013.-

- I. Traspaso entre Ítems Presupuestarios desde el Sub Título: 34: C x P Servicio de la Deuda, Ítem: 34:07: Deuda Flotante al Sub Título 26: C x P Otros Gastos Corrientes, Ítem: 26.01: Devoluciones, de la Dirección de Administración y Educación Municipal para este Año 2013, según como indica:

GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASÍG.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
29				C x P Adquisición Activos No Financieros		
	02			Edificios	25.000.000	

GASTOS

34				C x P Servicio de la Deuda		
	07			Deuda Flotante		25.000.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, el Departamento de Recursos Financieros del Daem, Dirección de Control, Secretaría Municipal y la Dirección del Departamento de Administración de Educación Municipal, para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/CCG/MVP/APP/LR/CM.

DISTRIBUCION:

Dirección de Control, Finanzas DAEM, Of. Partes IMA.